



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECEBIDO
Maricela
13 SEP 2018
Santana
CONTROL, ANALISIS
Y EVALUACION

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

EXPEDIENTE No. ZBV115/2018
ARCHIVO No. ZBV381/2018
OFICIO No ZBV419/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por la ciudadana "A" consistente en que es víctima en la causa penal "B" derivado de ello se giró orden de aprehensión en contra de "C" debido a que se declaró sustraído de la justicia y desde entonces no se ha ejecutado a pesar de que se ha proporcionado todos los datos para su localización- - - - -

El día de hoy 12 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, se celebró una reunión conciliatoria en las instalaciones de la Unidad de Ordenes de Aprehensión, entre el licenciado "D" Coordinador de la Unidad de Ordenes de Aprehensión, la licenciada "E", Agente investigador a quien se le comisiono la ejecución de la mencionada orden de aprehensión y la quejosa "A" en la que se acordó lo siguiente: - - - - -

ÚNICO.-La quejosa "A" a la brevedad posible presentará a la agente investigador, licenciada "E" el acta de nacimiento de "C", copia simple de la IFE, RFC del imputado y fotografía, y cualquier documento que tuviera y que pudiera servir para identificar al presunto responsable, y el comandante se compromete a que se dé seguimiento puntual a su localización a través de los medios necesarios como la solicitud de colaboración a las entidades Hidalgo, Edo de México y Ciudad de México y demás en las que pudiera localizarse- - - - -

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. -----

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE.**-----



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**

c.c.p. LIC."D".- Coordinador Coordinador de la Unidad de Ordenes de Aprehesión. Para su conocimiento.

c.c.p "A" con domicilio en "F". Para su conocimiento.

c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

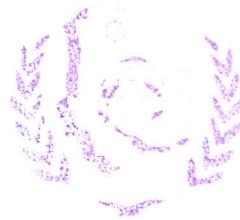
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 12 días del mes de septiembre de 2018, hago constar que la quejosa [REDACTED] dentro de la queja No.381/2018 manifestó expresamente que: *"Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 381/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo"*. Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE- - -



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS